

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1333

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: EVELYN TAMARA QUINTERO.
Apoderados Legal(s) de: GUADALUPE LINETH BARRERA HERNANDEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-742-651.
Solicitud de la Marca: BARRERA PHARMA GROUP.
Número: 331126.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción: de los términos PHARMA GROUP.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mic.gov.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1334

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: QUÍMICOS OMA S.A., sociedad organizada según las leyes de Colombia.

Solicitud de la Marca: CATOMBE FORTE 5.5% EC.

Número: 331161.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar el símbolo de %

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1335

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: DEL CID NUÑEZ RODRIGO ARTURO.
Apoderados Legal(s) de: CONSTRUCTORA NSR, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CONSTRUCTORA N.S.R..
Número: 331122.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. la palabra CONSTRUCTORA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1336

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: VELÓ LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: 6-7 RECOVERY, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: PAGORA..
Número: 331136.
Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso y conciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1337

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: LUZ DEL CARMEN HERNANDEZ SAMUELS.

Apoderados Legal(s) de: DUBROS INTERNATIONAL, S.A., sociedad organizada según las leyes de Republica de Panamá.

Solicitud de la Marca: DUBROS.

Número: 331177.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

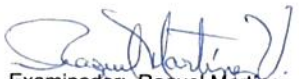
1. Corregir la clase los productos corresponde a la clase 10 (VER CLASIFICACIÓN DE NIZA).
2. Limitar productos APARATOS ÓPTICOS ACCESORIOS Y PRODUCTOS OFTÁLMICOS NO CORRESPONDEN A LA CLASE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1338

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: LEGAL ENGINE SOLUTIONS.

Apoderados Legal(s) de: STRATUS ITERNATIONAL, INC mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: STRATUS.

Número: 330593.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. La Actividad Comercial debe ser igual a la solicitud.

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 02/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

Jenny C. Brown

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1340

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: GARRIDO Y GARRIDO.

Apoderados Legal(s) de: ALEKSANDRA NICOLE GARRIDO SAGEL mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-829-1533.

Solicitud de la Marca: BND DON'T BREAK.

Número: 331236.

Clase(s): 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos en clase25: Esta clasificación forma parte del sistema internacional de Niza, el cual abarca desde.
2. Presentar Traducción del nombre de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1341

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: LEGAL ENGINE SOLUTIONS.

Apoderados Legal(s) de: STRATUS ITERNATIONAL, INC mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: STRATUS.

Número: 330592.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. La Actividad Comercial debe ser igual a la solicitud.

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 02/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1342

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: LEGAL ENGINE SOLUTIONS.

Apoderados Legal(s) de: STRATUS INTERNATIONAL, INC mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: STRATUS.

Número: 330594.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. La Actividad Comercial debe ser igual a la solicitud.

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 02/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1343

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: GONZÁLEZ CARLOS ARMANDO.

Apoderados Legal(s) de: XBRANDS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: VOLTRIX BATTERY.

Número: 330599.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra Battery.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

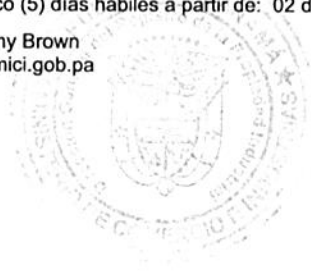
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 02/10/2026
Aprobado por Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1344

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: GONZÁLEZ CARLOS ARMANDO.
Apoderados Legal(s) de: XBRANDS, S.A., , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: VOLTRIX E-MOTO.
Número: 330600.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra Moto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 02/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1345

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: SOLÍS VELÁSQUEZ, YORDIS.

Apoderados Legal(s) de: COMPAÑÍA DE TEJIDOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: Gamma Concept BY LA GALERA.

Número: 330602.

Clase(s): 20, 21 y 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar una de las dos Es Usada o Sera Usada.

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1346

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: DAVID ARTURO FRANCHI AGUILAR.
Apoderados Legal(s) de: KARELIA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUNDO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-36-84-745.
Solicitud de la Marca: HECHO EN IPHE.
Número: 331127.
Clase(s): 24, 25, 30, 35, 40, 41 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Productos y/o servicios: en la clase 24: eliminar el término confección de
en la clase 25: eliminar confección de
en la clase 30: café y los productos que se desean proteger según lo descrito en la clasificación y
en clase 40 describir servicios según la clasificación de Niza edición No.13.
2. Corregir Titular: El solicitante es persona jurídica en el formulario de la solicitud debe decir Instituto Panameño de Habilitación Especial y su domicilio preciso.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1347

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: GARRIDO Y GARRIDO.
Apoderados Legal(s) de: ALEKSANDRA NICOLE GARRIDO SAGEL mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-829-1533.
Solicitud de la Marca: BND DON'T BREAK.
Número: 331237.
Clase(s): 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta no coincide con el nombre de la marca en la solicitud.
2. Limitar productos en la clase 25: Esta clasificación forma parte del sistema internacional de Niza, el cual abarca desde.
3. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1348

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: GARRIDO Y GARRIDO.
Apoderados Legal(s) de: ALEKSANDRA NICOLE GARRIDO SAGEL mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-829-1533.
Solicitud de la Marca: BND DON'T BREAK.
Número: 331240.
Clase(s): 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta el nombre de la marca no coincide con el de la solicitud.
2. Limitar de los productos en la clase 25: Esta clasificación forma parte del sistema internacional de Niza, el cual abarca desde.
3. Presentar Traducción del nombre de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1349

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: AGUSTIN RICARDO ARIAS GONZALEZ.

Apoderados Legal(s) de: CELIA ELENA GUILLÉN DE FERNÁNDEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-769-1339.

Solicitud de la Marca: PANAMA TOONS.

Número: 330605.

Clase(s): 9, 14, 16, 18, 21 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. Aportar dos etiquetas sin la ® de marca registrada.

Especificar los productos o servicios. Debe especificar los Productos de la Clase 9:

STICKERS DIGITALES, CONTENIDO DESCARGABLE Y MATERIAL DIGITAL.

Clase 16: STICKERS, PASAPORTE TURÍSTICO, POSTALES. Clase 18:

ARTÍCULOS DE VIAJE.

No Reivindicar. La frase La Manera mas Divertida de Conocer Panamá y Toons.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 02/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1350

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: CGA Abogados y Consultores

Apoderados Legal(s) de: EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A mayor de edad, nacional de COSTA RICA.

Solicitud de la Marca: Acuarium Lagoons.

Número: 331117.

Clase(s): 37, 40 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1351

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: NICOLE BIANETH PÉREZ PÉREZ.
Apoderados Legal(s) de: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.
, sociedad organizada según las leyes de Colombia.
Solicitud de la Marca: AZ DROG.
Número: 330614.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. LA PALABRA DROG.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 02/10/2026
Aprobado por Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1352

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA INFINITA S.A.S. , sociedad organizada según las leyes de Colombia.

Solicitud de la Marca: Super Pega Infinita.

Número: 330620.

Clase(s): 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra Pega.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1353

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: CGA Abogados y Consultores .
Apoderados Legal(s) de: EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A., , sociedad organizada según las leyes de Costa Rica.
Solicitud de la Marca: ACUARIUM PISCINAS & SPAS.
Número: 331118.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar el término PISCINAS.
2. Presentar Traducción: partes del nombre de la marca que no esten en el idioma español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1354

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: GARRIDO Y GARRIDO.
Apoderados Legal(s) de:
ALEKSANDRA NICOLE GARRIDO SAGEL
mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-829-1533.
Solicitud de la Marca: BND DON'T BREAK.
Número: 331241.
Clase(s): 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta o logo no coincide con el nombre de la marca en la solicitud.
2. Limitar de los productos en la clase 25: Esta clasificación forma parte del sistema internacional de Niza, el cual abarca desde.
3. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1355

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: RICARDO RIVERA.

Apoderados Legal(s) de: JORGE ALBERTO DE LA ROSA CASTRUITA mayor de edad, nacional de MÉXICO con Pasaporte No. G24918551.

Solicitud de la Marca: VALUE SUMMIT.

Número: 331242.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá para efectos de notificaciones.
2. Corregir Etiqueta presentarla sin la letra r

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1356

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: VEGA JAIME ENRIQUE.

Apoderados Legal(s) de: ASEGURADORA ANCÓN, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MUJER SEGURA.

Número: 330839.

Clase(s): 36 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. debe especificar que es una marca de servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1357

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: DG & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: NABIL INTERNACIONAL, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ALPHA APEX.

Número: 330841.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la frase dentro de la etiqueta "HECHO PARA LA CIMA"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1358

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: LEGAL ENTITY MOTHER OF CORALS , sociedad organizada según las leyes de Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: MOTHER OF CORALS.

Número: 330843.

Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. debe especificar que es una marca de servicio.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1359

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.

Apoderados Legal(s) de: GLOBAL BANK CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: G GLOBAL INTERNATIONAL.

Número: 331260.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra INTERNATIONAL

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1360

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: BROWN BATISTA, CHITANIS RUBEL.

Apoderados Legal(s) de: MORFEL CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá .

Solicitud de la Marca: AUTO GLOBAL.

Número: 330846.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. deben corregir el nombre de la marca dentro del poder y la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1361

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.
Apoderados Legal(s) de: GLOBAL BANK CORPORATION, sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: G GLOBAL INTERNATIONAL.
Número: 331261.
Clase(s): 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra INTERNATIONAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1362

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: BEATRIZ OVALLE MEDINA.

Apoderados Legal(s) de: IRLANDA LISBETH MARTINEZ RODRIGUEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No. 6-702-215.

Solicitud de la Marca: ALQUILERS DE LA REINA.

Número: 330856.

Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. debe especificar que es una marca de servicios.

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. el nombre de la marca tiene que ser igual a la etiqueta.

Especificar los productos o servicios. especificar accesorios entre otros dentro de la clase 45.

No Reivindicar. la palabra "alquileres"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1363

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: YARINA A. CARREIRO C..
Apoderados Legal(s) de: SERGIO ANDRES AMBROSI
mayor de edad, nacional de ITALIA con Cédula No. E-8-142821.
Solicitud de la Marca: 4POWER.
Número: 330866.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. debe ser este encabezado "DE ACUERDO AL
NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012,
QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996".
Corregir Titular. corregir el nombre del solicitante por una persona jurídica.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1364

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: LAC LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: GO PANAMA NOW, S.A.

, sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: GO PANAMA NOW.
Número: 330867.
Clase(s): 35, 36 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. "Panamá"

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1365

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.
Apoderados Legal(s) de: GLOBAL BANK CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: GLOBAL BANK INTERNATIONAL.
Número: 331262.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra INTERNATIONAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1366

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: LAC LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: GO PANAMA NOW, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: GO PANAMA NOW.

Número: 330868.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Precisar actividades comerciales. especificar la actividad amparada por el nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1368

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: AMARILIS YOUNG VILLALOBOS.

Apoderados Legal(s) de: VISUAL DIGITAL ADS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: TU MARCA EN ALTA DEFINICIÓN..

Número: 330869.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. indicar domicilio preciso y exacto del apoderado legal.

Aportar declaración jurada . "DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996"

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

No Reivindicar. la palabra "marca".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1369

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: AMARILIS YOUNG VILLALOBOS.

Apoderados Legal(s) de: VISUAL DIGITAL ADS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: VD Ads Powered by LG.

Número: 330870.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar declaración jurada . "DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996".

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. corregir el nombre de la marca, debe ser igual a la etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1370

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: ALMA KARINA ALONSO ESCALA.

Apoderados Legal(s) de: JOSÉ EBRAHIM WILL YAU mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-874-1454 .

Solicitud de la Marca: VIPDS.

Número: 330875.

Clase(s): 3 y 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. el nombre de la marca debe ser igual a la etiqueta.

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. corregir el poder, debe colocar el nombre de la marca como aparece en la etiqueta.

No Reivindicar. las palabras que están dentro de la etiqueta "shield and shine".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1371

Hoy 02 de octubre de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: SEIKO EPSON KABUSHIKI KAISHA (ALSO TRADING AS SEIKO EPSON CORPORATION),
sociedad organizada según las leyes de Japón.

Solicitud de la Marca: FLUSSO.

Número: 331227.

Clase(s): 14 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del nombre de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

